Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de septiembre de 2021.

Proceso	Ordinario
Demandante	Daniela Álvarez Correa
Demandada	Terra Propiedad S.A.S.
Radicado	2017-672
Auto de Sustanciación	888
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – Ordena archivo.

Cúmplase lo resuelto por el superior en providencia anterior, y teniendo en cuenta que se resuelve sin costas en ambas instancias, luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 133 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 24 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario

TR